



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

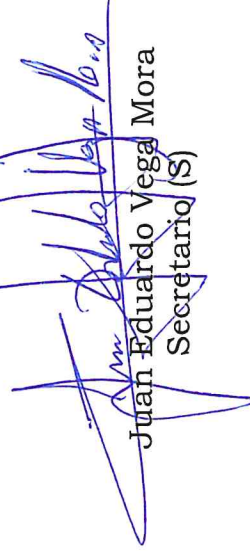
Santiago, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

VISTOS:

Las denuncias formuladas por el Delegado Oficial y el Jurado del rodeo organizado por el Club San José de Maipo el 14 de mayo de 2022, señores Felipe Izquierdo Walker y Fernando Reyes Carvacho, respectivamente, en contra del señor Jaime Ferrer por insulto grosero y reiterado al jurado mientras competía; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por los señores Delegado y Jurado.
 - 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **60-2022**.
 - 3.- El señor Juan Sebastián Reyes Pérez se inhabilita para conocer la presente causa.
 - 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.
- Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, para los efectos precedentemente indicados.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Alvaro Mecklenburg Riquelme
Presidente (S)